



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de la Producción, Medio Ambiente, y Ministerio de Salud respectivamente, informe en relación a las fumigaciones realizadas en jurisdicción de las localidades de Villa Cañas y Cafferatta, Departamento General López, lo siguiente:

- 1) Si los Ministerios han tomado conocimiento de las fumigaciones realizadas en inmediaciones de la Planta Potabilizadora de Agua de Villa Cañas ya que existen registros fotográficos que prueban que en los últimos días del mes de octubre se estuvo fumigando con agroquímicos en el lote lindero a la Planta, hecho absolutamente prohibido por la ordenanza 925/12 y si han tenido conocimiento de una fumigación igualmente indebida en Cafferatta en zona lindera al casco urbano de la localidad.
- 2) Si han tomado conocimiento sobre los peligros ambientales y sanitarios y gravedad que producen estas fumigaciones y cuáles han sido las medidas tomadas por esas carteras.
- 3) Que intervenciones y/o controles y/o campañas de difusión sobre el riesgo de estas prácticas realizan los Ministerios de la Provincia y las correspondientes secretarías del área de las comunas involucradas en relación a las fumigaciones.
- 4) Si existen controles de autoridades provinciales sobre las máquinas denominadas mosquitos, en el Departamento General López.

EDUARDO EGGIMANN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



La protección del medio ambiente es preocupación universal ante los desastres climáticos y de diversa naturaleza que están afectando a nuestro planeta. El Papa Francisco en su encíclica "Laudatto S" hace mención principal a la cuestión ecológica y señala que es deber de la humanidad preocuparse para evitar una hecatombe con daños irreparables.

El desarrollo es importante que se produzca pero no a costa del deterioro de nuestro hábitat y menos aún que la búsqueda de rentabilidad llegue al extremo de descuidar la vida humana, y en tal sentido lo ocurrido en Villa Cañas denunciado por los concejales Ernesto Distaso y Daniel Montaner, donde es una muestra clara de lo que hay que evitar. Igualmente de lamentable es el episodio ocurrido en la localidad de Cafferata, en un sitio adyacente al casco urbano, por lo que solicitamos se implementen campañas de difusión y esclarecimiento de lo indebido de estas fumigaciones por el perjuicio a la salud de la población.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares un voto afirmativo para el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



JULIO EDUARDO EGGMANN
Diputado Provincial